DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 249/2021

Asunción, 30 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6505/2021, PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERÍAS DE EQUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Visto: El pedido formulado por Interno DCP/DSE/33/2021 de fecha 11 de junio de 2021 del Departamento de Seguros, con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Públicas; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE Nº 6505/2021 para "Contratación de Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", con ID 390.327.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6505/2021, **con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas**, para "Contratación de Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; 2) ALIANZA GARANTÍA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.; 3) ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS; 4) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.; 5) ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS; 6) ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS; 7) CENIT S.A.; 8) CENTRAL S.A.; DE SEGUROS; 9) LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS; 10) INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.; 11) PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas